

Ficha Asunto

PROYECTO DE DECLARACION

Asunto: 15491

Origen: Cámara Representantes - Baráibar, Carlos; Domínguez, Juan José; Fonticiella, Ramón; Ortuño, Edgardo; Pérez Morad, Enrique; Rossi, Víctor; Soto Durán, Enrique

Análisis: - Ante las declaraciones efectuadas por el Embajador de los Estados Unidos de América, publicadas en los medios de comunicación el día jueves 2 de noviembre, la Cámara de Representantes, DECLARA 1.- Que las mismas violan las normas establecidas en la Convención sobre Relaciones e Inmunities Diplomáticas de 1961 ratificada por los Estados Unidos de América y la República Oriental del Uruguay. 2.- Rechaza la injerencia en los asuntos internos de nuestro país que cuestionan una decisión soberana del pueblo uruguayo. 3.- Expresa su preocupación ante la reiteración de una actitud que reconoce antecedentes cercanos y que fuera oportunamente cuestionada por legisladores nacionales de ambas Cámaras del Poder Legislativo. 4.- Reafirma la vigencia del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Título: PRINCIPIO NO INTERVENCION ASUNTOS INTERNOS ESTADO. DECLARACIONES EMBAJADOR EE.UU. REPUDIO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
08-11-2000	CRR	771/2000	PRINCIPIO NO INTERVENCION ASUNTOS INTERNOS ESTADO. DECLARACIONES EMBAJADOR EE.UU. REPUDIO.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS INTERNACIONALES	CRR	771/2000

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-11-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:41	Diario Nro.2902 - PDF -
13-06-2001	CRR	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.2954 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	771/2000	423/0 HTML PDF	PRINCIPIO DE NO INTERVENCION EN LOS ASUNTOS INTERNOS DEL ESTADO. Rechazo de las declaraciones efectuadas por el señor Embajador de los Estados Unidos de América.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-11-2000	CRR	771/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
08-11-2000	CRR	771/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:71 Diario:2902 ASUNTOS INTERNACIONALES
08-11-2000	CRR	771/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:72 Diario:2902
10-11-2000	CRR	771/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
10-11-2000	CRR	771/2000	Se distribuye repartido. Rep.423/0 HTML PDF PRINCIPIO DE NO INTERVENCION EN LOS ASUNTOS INTERNOS DEL ESTADO. Rechazo de las declaraciones efectuadas por el señor Embajador de los Estados Unidos de América.
10-11-2000	CRR	771/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES
15-11-2000	CRR	771/2000	Se da cuenta en comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 25.
02-05-2001	CRR	771/2000	Comisión aconseja su pase a Archivo. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 34.
12-06-2001	CRR	771/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES
12-06-2001	CRR	771/2000	Div.Comisiones eleva.
13-06-2001	CRR	771/2000	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2954
09-07-2001	CRR	771/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 4